

REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



44

**Edición especial
sobre educación en derechos humanos**

Julio-Diciembre 2006

 **Asdi**
AGENCIA SUECA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO

 **Agerola Danesa
de Cooperación
Internacional
DANIDA**


**NORWEGIAN MINISTRY
OF FOREIGN AFFAIRS**

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2006, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Diagramado y montaje electrónico de artes finales: Unidad de Información y Servicio Editorial del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y Litografía Segura Hermanos S.A.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un original escrito a doble espacio, dentro de un máximo de 45 cuartillas tamaño carta. Adicionalmente se hará envío del archivo electrónico del mismo, mediante correo electrónico. El archivo electrónico también puede entregarse en un CD-ROM u otro dispositivo de almacenamiento de datos.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, teléf., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$35,00. El precio del número suelto es de US\$ 21,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse a la Unidad de Información y Servicio Editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: uinformacion@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación

La educación en derechos humanos para el IIDH:
un mandato, una misión y un proceso en marcha..... 7

Introducción

La educación en derechos humanos: Verbo rector
del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.....17
Roberto Cuéllar M.

El derecho a la educación

América Latina en el marco de la globalización:
La apuesta educativa..... 33
Ernesto Ottone

The Protection of the Right to Education
within the Framework of the European Convention61
Therese Comodini Cachia

Aprender a vivir juntos:
Diversidad étnica y diálogo intercultural.
A 10 años del Informe Delors 73
Rodolfo Stavenhagen

IIDH: educación en y para los derechos humanos

Educación en derechos humanos:
Una propuesta para políticas sociales 99
Ana María Rodino

El *Informe interamericano de la educación
en derechos humanos: metodología y resultados* 125
Diego A. Iturralde Guerrero

Comentarios a la <i>Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad</i>	167
<i>Juan Carlos Tedesco</i>	
<i>Leonardo Garnier</i>	

Anexos

Extractos de la <i>Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad</i>	181
<i>Instituto Interamericano de Derechos Humanos</i>	
Acta de Panamá sobre la Educación en Derechos Humanos.....	221
Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 2321 (XXXVII-O/07) Propuesta para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal, para la edad escolar de 10 a 14 años, de acuerdo al Protocolo de San Salvador.....	223

Anexo

Acta de Panamá sobre la Educación en Derechos Humanos

Acta del Encuentro Interamericano de Ministros de Educación sobre Educación en Derechos Humanos, celebrado en ciudad de Panamá del 31 de mayo al 2 de junio de 2007

Ministros, Viceministros y Representantes Oficiales de los Ministerios de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, México, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Surinam, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, convocados en ciudad de Panamá por el Ministerio de Educación de Panamá y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, manifiestan:

1. Reconocer y agradecer la fraternal hospitalidad del Gobierno de Panamá, especialmente del Excelentísimo Señor Presidente de la República, D. Martín Torrijos Espino, el Excelentísimo Señor Ministro de Educación, D. Miguel Cañizales y todo el personal del Ministerio de Educación, con ocasión de la celebración de este Encuentro Interamericano.
2. Reconocer y agradecer la iniciativa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH, acogida plenamente por el Ministerio de Educación de Panamá, para reunir a las delegaciones presentes con el objetivo de tratar los avances y desafíos de la educación en derechos humanos en la educación formal en los países aquí representados.
3. Reconocer y agradecer el apoyo y participación calificada del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– en la celebración de este Encuentro.
4. Coincidir en la importancia de la educación en derechos humanos entendida como la posibilidad real de todas las personas -independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales y culturales- de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita comprender sus derechos y sus respectivas responsabilidades; respetar y proteger los derechos humanos de otras personas; entender la interrelación entre derechos humanos, estado de derecho y sistema democrático de gobierno; y ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los derechos humanos, con miras en el fortalecimiento de una cultura democrática y a la construcción de sociedades más justas, libres y solidarias.

5. Reconocer los importantes y significativos esfuerzos de los Estados aquí representados para la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo formal así como la firme voluntad de encarar los asuntos pendientes y desafíos en esta materia, según lo establecido en el artículo 13.2 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador, entre otros instrumentos.
6. Reconocer los importantes logros conseguidos en países de la región, entre ellos los alcanzados por el país anfitrión, para lograr una educación inclusiva de poblaciones en estado de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidas del sistema educativo y del goce de los derechos humanos en general como las personas con discapacidad; pueblos indígenas; poblaciones afrodescendientes; refugiados, migrantes y desplazados; enfermos de SIDA y portadores de VIH; mujeres en general y especialmente niñas en estado de gravidez, entre otras.
7. Reconocer la importancia de fomentar y propiciar el intercambio de experiencias y la cooperación horizontal, bilateral o multilateral, entre los Ministerios de Educación de la región como medio para coadyuvar en este propósito. Asimismo, recomendar a los organismos internacionales, como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para contribuir con los Ministerios de Educación en esta tarea, especialmente en temas relativos a reformar curricular, formación docente inicial y en servicio y producción de herramientas didácticas.
8. Reconocer en la *Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad* un valioso instrumento que contribuye a los esfuerzos de los Ministerios de Educación en materia de educación en derechos humanos.
9. Reconocer el papel formativo de los medios de comunicación de la región y exhortarlos para que contribuyan a la educación en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de una programación respetuosa de los derechos humanos.

*Dado en Ciudad de Panamá a los
dos días del mes de junio de dos mil siete.*